



Módulo 5: La seguridad y la salud en el trabajo - Día 2

***SESIÓN 8:***

# **INICIAR LA ACCIÓN**

# Objetivos de la sesión



## Al finalizar la sesión:

1. Se habrán revisado sus productos del taller;
2. Usted habrá completado el plan de acción;
3. Usted estará listo y preparado para iniciar la implementación de acciones.

# ¿Dónde se desea comenzar?

- Revisar todos los resultados de los ejercicios anteriores
  - Listas de control
  - Ejercicios
- Combinar las sugerencias de mejora en una lista
- ¿Desea agregar algo más?

# Priorizar las acciones

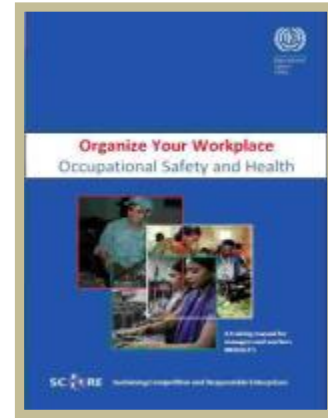
- Identificar los asuntos urgentes, de alto riesgo
- También identificar los "frutos maduros", preguntando:
  - ¿Puede comenzar en el plazo de una semana?
  - ¿Se puede poner en practica la idea con poca o ninguna inversión?
  - ¿Se puede obtener resultados visibles en menos de dos meses?
- Para cada mejora, colocar 0, o 1 estrella ( \*) por pregunta
- Elegir 6 - 10 mejoras
  - Analizarlas y ponerse de acuerdo con todo el equipo
  - Las estrellas muestran las mejoras que pueden ser "victorias rápidas"



# Revisar el trabajo de su EME

- ¿Se han implementado proyectos de mejora?
  - ¿Qué funcionó bien? ¿Y qué no? ¿Cómo puede mejorar el funcionamiento del EME?
- Revisar la conformación de su EME
  - ¿Está integrado por la gente correcta para las mejoras sugeridas?
- Recordar:
  - Los EME no implementan todos los proyectos, pero sí aseguran el avance
  - Se puede nombrar integrantes adicionales para ciertos proyectos

# La seguridad y la salud en el trabajo: Una plataforma para la productividad



Al final del módulo, los participantes podrán:

Alineado con Ley N° 29783 y Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

- Identificar los peligros <https://www.youtube.com/watch?v=BVx76eQ1L9g>
- Se evaluarán diferentes riesgos para la seguridad y salud en el trabajo
- Se determinan e implementan los controles mediante prácticas y procedimientos claves para eliminar o reducir los riesgos (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización/advertencias o controles administrativos o ambos, equipo de protección personal, Art 32.
  - Un sistema y una política en seguridad y salud en el trabajo.
  - Política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Art 81.
  - Un Comité Conjunto de Seguridad y Salud en el trabajo o supervisor de seguridad y salud en el trabajo, Art 38.
  - Estándares de seguridad adecuados.
  - Gestionar las operaciones diarias de un lugar de trabajo saludable / seguro.
  - Se comunican, informan y se forman a los trabajadores los riesgos.,Art 29,30.



**¡GRACIAS!**

